

DECRETO ALCALDICIO N° 3018 /
AUTORIZA ADQUISICIÓN QUE INDICA
REQUÍNOA, 20 DIC 2021

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

VISTOS

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre Procedimientos Administrativos que rigen los órganos de la Administración del Estado.

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

CONSIDERANDO

La Solicitud de pedido para insumos quirúrgicos de fecha 15.12.2021 del Encargado de Programas dentales mediante el cual solicita la adquisición de insumos quirúrgicos a Jefe Departamento, para abastecer las necesidades de las Unidades Dentales de Postas y CECFAM de la Comuna de Requínoa.

El Decreto Alcaldicio N° 2887 de fecha 30 de Diciembre de 2020, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requínoa del año 2021.

DECRETO

AUTORIZASE, orden de compra 3663-772-AG21 (**Compra Ágil**) bajo la modalidad de la ley 19.886 artículo 10 punto n°8 (Si las contrataciones son inferiores a 30 UTM), según lo establecido en la ley de Compras Públicas, por la adquisición de insumos quirúrgicos al siguiente proveedor como a continuación se detalla:

SIRJAME HERNRY ROMERO CARVAJAL RUT [REDACTED]

\$ 179.990.- IVA INC.

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.29.06.001 "Equipos Computacionales y Periféricos", del Presupuesto del Programa Sembrando Sonrisas año 2021.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO A. VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WAVM/MAVS/ICP/RCS/rcs

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (1)
Ley de Transparencia (1)